



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

*Buenos Aires, 15 de mayo de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 521/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00013344-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Claudia Santos, en su carácter de Directora a cargo de la Dirección de Relaciones de Empleo, solicita la designación de Carla Agustina Obando en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección a su cargo.

Que al respecto, intervino la Dirección General de Factor Humano.

Que Carla Agustina Obando se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y realizó los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Carla Agustina Obando, D.N.I. 40.262.122, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección de Relaciones de Empleo, a partir del 1° de mayo de 2023.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar su alta administrativa ante la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –  
excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet  
[consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 521/2023**